

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 312

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución respaldando incondicionalmente la negativa del P.E.P, a firmar el pacto Federal Fiscal.

Entró en la Sesión 01/09/1993

Girado a la Comisión S/Tablas - Resolucion Nº137/93.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino

Señor Presidente:-

El jueves pasado se suscribió en la Ciudad de Buenos Aires lo que se diera en llamar "Pacto Federal Fiscal", del que participaron el Gobierno Nacional y 16 provincias argentinas, destacándose entre las ausentes las cinco provincias verdaderamente patagónicas -esto es Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego- mas Catamarca y Córdoba.

El contenido de dicho acuerdo interjurisdiccional tiene disímiles repercusiones entre las 23 provincias, perjudicando en particular a las patagónicas las que, por sus especiales condiciones, carecen de recursos genuinos disponibles para afrontar las medidas decididas por el Gobierno Central.

Pero lo que mas preocupa no es perder alguno de los supuestos o eventuales beneficios que el Pacto incluye, sino la amenaza abierta de las autoridades nacionales hacia aquellas provincias que no "convengan" o "accepten" las condiciones establecidas por la Nación. Baste como ejemplo de esta conducta la declaración del Señor Presidente de la Nación que ha dicho por los medios de comunicación masiva que quiere ver "como se las arreglan" los provincias que en ejercicio de su autonomía, no han firmado.

Un Pacto es un acuerdo de voluntades y un acuerdo de voluntades implica un consenso previo. Y un Pacto Federal en una Nación Federal, impone la concurrencia de todas las jurisdicciones y un resultado igual para cada una de ellas como consecuencia del acuerdo. Imponer determinadas decisiones en beneficio del Gobierno Nacional y de algunas provincias en desmedro de otras y además amenazar con perjuicios adicionales a quienes decidan no firmar en resguardo de sus intereses, importa un acto de autoritarismo intolerable que pone en serio riesgo la forma federal de gobierno.

Por lo expuesto, reclamamos de nuestros pares el apoyo al presente proyecto de resolución, en defensa de la autonomía y los intereses de la Provincia.

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
19.8.93
MESA DE ENTRADA
Nº 312 HS/10 FIRMA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1o.- RESPALDAR INCONDICIONALMENTE la negativa del Poder Ejecutivo Provincial a firmar el Pacto Federal Fiscal que constituye un grave daño a los intereses provinciales y regionales, y un serio ataque a las autonomías provinciales, bases fundamentales del federalismo.

Artículo 2o.- EXPRESAR SU SATISFACCION por la actitud solidaria adoptada en este tema por las cinco provincias verdaderamente patagónicas.

Artículo 3o.- INSTRUIR a los Senadores Nacionales por Tierra del Fuego para que voten negativamente cualquier proyecto de ley que tienda a ratificar el Pacto referido en el artículo 1o, ~~en los términos~~ *del Anexo I de la presente.*

Artículo 4o.- INVITAR a los Diputados Nacionales por Tierra del Fuego a que voten negativamente cualquier proyecto de ley que tienda a ratificar el Pacto referido en el artículo 1o.

Artículo 5o.- SOLICITAR una reunión urgente del Parlamento Patagónico para tratar la cuestión y analizar la actitud de la Provincia de La Pampa.

Artículo 6o.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial, a los poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz, y demás legislaturas provinciales.

Artículo 7o.- De forma.-

[Handwritten signature]

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PEREZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SECRET.

[Handwritten signature]

ANEXO I

Sres Senadores Nacionales
Pcia. de Tierra del Fuego.

En virtud de lo prescripto por el art'c. 105, inciso b) de la Const. Pcial, la Cámara Legislativa de la Provincia, ha decidido instruir a los Sres. Senadores por la Provincia, para que voten negativamente cualquier proyecto de ley que tienda a ratificar el Pacto Federal Fiscal en virtud de constituir un grave daño a los intereses provinciales.

Resolución N° .../93.-